



# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014  
Gestión 2023 - 2026



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 026-2024-A-MDI

Amaybamba, 26 de Febrero del 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO.

#### VISTO:

La Opinión Legal N° 041 - 2024 - MDI - GM - OAJ/VCG, de fecha 26 de febrero 2024, emitido por la Abogada Vanessa Condori Gonzales, Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, quien emite Opinión Legal procedente, sobre modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional programático de tipo 003 "Créditos Presupuestales y Anulaciones Internas",

El informe N° 064 - 2024 - OPRP - MDI - LC, de fecha 21 de Febrero, emitido por el Econ. Miguel Angel Laura Mejía, alcanza la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático.

El informe técnico N° 018 - 2024/MDI/OPMI, de fecha 21 de Febrero 2024, emitido por el Econ. Miguel Angel Laura Mejía, (e) de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, emite solicitud de modificación presupuestaria entre los dos proyectos Habilitador/habilitado y realizar las modificaciones correspondientes.

El Informe N° 0109 - 2024 - MDI/GM/SGIDUR/EMMR-SG de fecha 08 de Febrero 2024, emitido por el Ing. Enrique M. Molina Roca, Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural - MDI solicita la Modificación Presupuestal entre proyectos de inversión para garantizar la continuidad de la ejecución física de las obras/proyectos en el presente año 2024.

#### CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 186-2022-GM-MDI/LC, de fecha 22 de diciembre 2022, se aprueba el expediente técnico de proyecto denominado: "CREACIÓN DEL CAMINO VECINAL APAYLLA-CANOAPAMPA DEL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO REGISTRADO CON CUI 2505541, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa, por un monto ascendente a S/ 6,740,882.99 (Seis Millones Setecientos Cuarenta Mil Ochocientos Ochenta y Dos y 99/100 soles).

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0164-2019-GM-MDI/LC, de fecha 27 de noviembre del 2019, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA EN EL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2448321, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por administración directa con un presupuesto total de S/5,852,499.03 soles.





# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2024-GM-MDI/LC de fecha 19 de febrero del 2024, se aprueba EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) I.E. 501215 EN EL CENTRO POBLADO PACAYBAMBA, DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO" CON CUI 2631680, con un presupuesto total de S/ 905,157.25 soles, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios y ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0201-2020-MDI-LC, de fecha 25 de noviembre 2020, se aprueba el expediente técnico de proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Incahuasi, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco", registrado con CUI - 2342569, por un monto ascendente a S/ 33,701,543.29 (Treinta y Tres Millones Setecientos Un Mil Quinientos Cuarenta y Tres con 29/100 soles).

Mediante Informe N°109-2024-MDI/GM/SGIDUR/AEQS-SG, de fecha 08 de febrero del 2024, el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita modificación presupuestal entre proyectos de inversión, señalando lo siguiente: "(...)"



### ACERCA DE LOS PROYECTOS HABILITADORES DE RECURSOS:

El proyecto "Creación del camino vecinal Apaylla-Canoapampa del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención - Departamento de Cusco", cuenta con un PIA 2024 de S/ 1,000,000.00, sin embargo, se requiere una asignación presupuestal de S/ 600,000.00 para la culminación de ejecución de las partidas programadas para el año 2024, quedando un saldo disponible a habilitar de S/ 400,000.00 para la asignación a otros proyectos que lo requieran.

El proyecto "Mejoramiento de la capacidad técnico operativa del pool de maquinaria pesada y liviana en el distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco", cuenta con un PIA 2024 de S/ 500,000.00, sin embargo, el proyecto se encuentra liquidado en proceso de su aprobación bajo acto resolutivo. El monto mencionado queda a disponibilidad como habilitador para la asignación hacia otros proyectos que lo requieran.

### ACERCA DE LOS PROYECTOS QUE SERÁN HABILITADORES CON RECURSOS:

El proyecto "Construcción de cobertura de instalaciones deportivas y servicios higiénicos y/o vestidores; remodelación de cerco perimétrico; en el(la) i.e. 501215 en el centro poblado Pacaybamba, Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento Cusco", no cuenta con un PIA 2024, sin embargo, requiere de S/ 400,000.00 para la ejecución de las partidas programadas en el presente año 2024. Por lo que será necesario que se habiliten recursos de los proyectos que cuentan con saldo disponible de recursos. La habilitación de recursos para el presente proyecto será de la siguiente manera:

Año Rubro Meta A	Monto disponible a habilitar	proyecto que requiere ser habilitado	Monto Requerido
CREACION DEL CAMINO VECINAL APAYLLA-CANOAPAMPA DEL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 400,000.00	CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 501215 EN EL CENTRO POBLADO PACAYBAMBA, DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	S/ 400,000.00

El proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Incahuasi, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco", no cuenta con un PIA 2024, sin embargo, la obra requiere de S/ 500,000.00 para efectuar los pagos pendientes por los motivos mencionados en el antecedente. La habilitación de recursos para el presente proyecto será de la siguiente manera:





# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



Año Rubro Meta A	Monto disponible a habilitar	proyecto que requiere ser habilitado	Monto Requerido
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA EN EL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 500,000.00	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD INCAHUASI, DISTRITO DE INKAWASI - LA CONVENCION - CUSCO	S/ 500,000.00

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de la distribución de los recursos habilitadores y habilitados en el año 2024.

Año Rubro Meta A	Monto disponible a habilitar	proyecto que requiere ser habilitado	Monto Requerido
CREACION DEL CAMINO VECINAL APAYLLA-CANOAPAMPA DEL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 400,000.00	CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 501215 EN EL CENTRO POBLADO PACAYBAMBA, DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	S/ 400,000.00
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA EN EL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 500,000.00	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD INCAHUASI, DISTRITO DE INKAWASI - LA CONVENCION - CUSCO	S/ 500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 900,000.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 900,000.00</b>

Se tiene 02 proyectos de inversión que cuentan con saldo presupuestal disponible (S/ 900,000.00) para ser habilitados a 02 proyectos que no cuentan con PIA 2024 y requieren de recursos (S/ 900,000.00) para el respectivo inicio/continuación de su ejecución física programada para el presente año 2024, por lo tanto, se requiere modificar el presupuesto entre proyectos teniendo en cuenta el ACTA DE DISTRIBUCIÓN VARIACIÓN PIA 2024 - RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON SEGÚN RD N° 31-2023-EF/50.

Mediante Informe Técnico N°018-2024-OPMI-MDI, de fecha 21 de Febrero del 2024 el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, emite informe técnico sobre la modificación presupuestal a nivel funcional programático entre proyectos de inversión, señalando lo siguiente: (...)

### HABILITADORES:

- **EL PROYECTO HABILITADOR CUI 2505541 META (22)** Creación del camino vecinal Apaylla Canoapampa del Distrito de Inkawasi-Provincia de la Convención-Departamento del Cusco, habilitara el monto de S/. 400,000.00 soles sustentada con INFORME N°109-2024-MDI/GMISGIDUR/EMMR-SG de solicitud de modificación presupuestal entre proyectos, suscrito por la Subgerencia de Infraestructura; sustentando la misma en que el proyecto se encontraba programado para ser ejecutado ADMINISTRACION DIRECTA.
- **EL PROYECTO HABILITADOR CUI 2448321 META (48)** Mejoramiento de la capacidad Técnica Operativa del pool de Maquinaria pesada y liviana en el Distrito de Inkawasi-Provincia de Convención-Departamento de Cusco, habilitara el monto de SI. 500,000.00 soles sustentado con INFORME N109-2024-MDIGMISGIDURIEMMR-SG de solicitud de modificación presupuestal entre proyectos, suscrito por la Subgerencia de Infraestructura; sustentando la misma en que el proyecto se encontraba programado para ser ejecutado ADMINISTRACION DIRECTA.





# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014  
Gestión 2023 - 2026



### HABILITADOS:

- **El PROYECTO CUI 2631680** Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas y Servicios Higiénicos y los vestidores; Remodelación de cerco Perimétrico; en el(la) .E 501215 en el centro poblado Pacaybamba, Distrito de Inkawasi, Provincia La Convención, Departamento Cusco, mediante la Subgerencia de Infraestructura, indica solicitud de modificación presupuestal en favor del proyecto mediante INFORME N°109-2024-MDUGMISGIDURIEMMR-SG por un monto de SI. 400,000.00 con la finalidad de "iniciar ejecución física" se cumple con los Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en materia de inversiones y proyectos en el marco de la ley de presupuesto N°31953, art. N°011 y amerita la **OPINION FAVORABLE** para la modificación presupuestal en el nivel funcional programático.
- **El PROYECTO CUI 2342569 Meta (77)** Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud Inkawasi, Distrito de Inkawasi-La Convención-Cusco, mediante la Subgerencia de Infraestructura, indica solicitud de modificación presupuestal en favor del proyecto mediante INFORME N°109-2024 MDWGM/SGIDURIEMMR-SG por un monto de S/. 500,000.00 con la finalidad de "continuar la ejecución física" se cumple con los Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en materia de inversiones y proyectos en el marco de la ley de presupuesto N°31953, art. N°011 y amerita la **OPINION FAVORABLE** para la modificación presupuestal en el nivel funcional programático. (...)"

Mediante Informe N°0642024-OPRP-MDI-LC, de fecha 21 de febrero del 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, remite propuesta de modificación presupuestarias en el nivel funcional programático de tipo 003 "Créditos Presupuestales y anulaciones internas", señalando lo siguiente: "(...)"

Según a la evaluación realizada a la solicitud de modificación presupuestal entre inversiones, esta dependencia en el marco normativo vigente, alcanza la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático de tipo 003 (créditos presupuestales y anulaciones internas), por el monto total de S/ 900,000.00 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, la misma que se detalla a continuación:

**Cuadro N° 5. Propuesta de modificación presupuestaria de tipo 003 "créditos presupuestales y anulaciones internas"**

TIPO	PRODUCTO PROYETO	PROYECTO	ANULACIÓN	CRÉDITO
INVIERTE	2505541	(META 0022-2024) "CREACION DEL CAMINO VECINAL APAYLLA-CANOAPAMPA DEL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	400,000.00	
INVIERTE	2448327	(META 048-2024) "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA EN EL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	500,000.00	
INVIERTE	2631680	(META 0079-2024) "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) E. 501215 EN EL CENTRO POBLADO PACAYBAMBA, DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO"		400,000.00
INVIERTE	2342569	(META 0077-2024) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD INCAHUASI, DISTRITO DE INKAWASI - LA CONVENCION - CUSCO"		500,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>900,000.00</b>	<b>900,000.00</b>





# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014  
Gestión 2023 - 2026



Las disposiciones establecidas en el numeral 47.1, artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 11°, Ley N° 31953 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, artículo 34° numeral 34.1, numeral 34.2 de la "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en materia de inversiones y proyectos, permite a los Gobiernos Locales realizar modificaciones presupuestarias (anulaciones y habilitaciones) en el nivel funcional programático entre inversiones previo informe favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) cumpliendo los lineamientos sobre modificaciones presupuestarias, y además, las inversiones habilitadas deberán encontrarse en la Programación Multianual de Inversiones (PMI).



Que, el Artículo 47, Numeral 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, **las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos**, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:



1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos;
2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.



Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. ( .. )';

Que, la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, precisa en su **Artículo 11. Medidas en gastos de inversión. Numeral 11.1**, Con el propósito de asegurar la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, Se dispone que. para efectos de que las entidades del Gobierno Nacional. los gobiernos regionales y gobiernos locales puedan efectuar anulaciones con cargo a los recursos de tas referidas inversiones y proyectos, así como de estudios de pre-inversión. se requiere opinión previa favorable de la oficina de programación multianual de inversiones y/o de la oficina de presupuesto de la entidad. o quienes hagan sus veces, según corresponda.

La habilitación de todo crédito presupuestario con cargo a las anulaciones referidas en el **numeral 11.3** Con la finalidad de asegurar el cierre de la cartera de inversiones y el cumplimiento oportuno de sus objetivos, la habilitación de todo crédito





# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014  
Gestión 2023 - 2026



presupuestario con cargo a las anulaciones referidas en el numeral 11.1 puede efectuarse a favor de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional. siempre que se presenten alguno de los siguientes supuestos: i) que se encuentren en el Anexo 03 de la Ley 31912 y sus modificatorias. y que cuenten con Opinión técnica favorable del sector, [i] que hayan iniciado ejecución física de algún componente de inversión y cuenten con Expediente Técnico o documento equivalente aprobado: iii) que pertenezcan al Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad: iv) que estén incluidas en los Anexos II, III y IV de la presente ley: o, v) que se ejecuten mediante el mecanismo de Obras por Impuestos que se encuentren en condición de viables o aprobadas, para el inicio de la fase de ejecución. Adicionalmente, se puede habilitar crédito presupuestario a favor de las inversiones que se encuentren en el Documento de Programación Presupuestaria de Inversiones emitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía

Que, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria, para el año fiscal 2024, indica: **CAPITULO VI DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS DE CAPITAL**, establece en su artículo 33 Disposiciones en materia de proyectos. Numeral 33.1 **Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático e institucional, que autoricen el financiamiento de inversiones deben considerar que las inversiones habilitadas contribuyan al cierre de brechas de infraestructura o de acceso de servicios, cumplan con las normas técnicas y los criterios de priorización del sector correspondiente. se encuentren registradas en el PMI, estén viables o aprobadas, así como activos y cuenten con información registrada y actualizada en el Formato N° 12- B.**

## Lineamiento N° 04 - Lineamientos sobre Modificaciones Presupuestarias Para La Ejecución Del Gasto En Proyectos De Los Pliegos, con cargo a su presupuesto institucional aprobado

Numeral 1.1. Establecer Lineamientos para la aplicación de las modificaciones presupuestarias que impliquen anulaciones de créditos presupuestarios de proyectos, que realicen las entidades públicas con cargo a su presupuesto institucional aprobado en el marco de la Ley de Presupuesto para el año fiscal en curso y en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto (en adelante "Decreto Legislativo"). ( .. )'

## 5. Lineamientos para la aplicación del numeral 11.1, 11.2 y 11.3 del artículo 11 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 202413, en concordancia con el numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo

Numeral 5.1. **Las opiniones previas favorables de la OPMI y/o de la Oficina de Presupuesto del pliego para efectuar la anulación de los créditos presupuestarios de proyectos; además, de lo señalado en el inciso 4.1 del numeral 4 de los presentes Lineamientos, deben verificar que las inversiones y/o los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito del SNPMGI cumplen con las siguientes condiciones:**





# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014  
Gestión 2023 - 2026



- a) No forman parte del Anexo I de la Ley N° 31953, o en caso de formar parte del Anexo I, se podrán efectuar anulaciones asegurando que el PIM no sea menor al PIA asignado.
- b) No cuenten con un avance financiero mayor al 90% respecto al costo actualizado en el Banco de Inversiones, de corresponder En caso el PIM sea mayor al monto pendiente por financiar, se podrán anular recursos hasta que el PIM sea equivalente al monto pendiente por financiar.
- c) No cuentan en el PIA y/o PIM con asignación en finalidades vinculadas a liquidación de la inversión y/o proyecto, de corresponder.
- d) Presenten un impedimento comprobable que retrase y/o haga inviable su ejecución en el presente año fiscal, o se encuentren cerradas.
- e) No forman parte del Anexo II de la Ley N° 31953, con excepción de los que cumplan con el inciso 6.1 del numeral 6 de los presentes Lineamientos.
- f) No forman parte del Anexo IV de la Ley N° 31953.

Por tanto, Resulta **NECESARIO** realizar la Modificación Presupuestal de tipo 003 - **Créditos Presupuestales y Anulaciones**, hasta por el importe de S/ 900,000.00 soles (Novecientos mil con 00/100 soles), por la Fuente de financiamiento: 5 - Recursos determinados. Rubro. 18 - Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones según el cuadro:

TIPO	PRODUCTO PROYETO	PROYECTO	ANULACIÓN	CRÉDITO
INVIERTE	2505541	(META 0022-2024) "CREACION DEL CAMINO VECINAL APAYLLA-CANOAPAMPA DEL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	400,000.00	
INVIERTE	2448321	(META 048-2024) "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA EN EL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	500,000.00	
INVIERTE	2631680	(META 0079-2024) "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 501215 EN EL CENTRO POBLADO PACAYBAMBA, DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO		400,000.00
INVIERTE	2342569	(META 0077-2024) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD INCAHUASI, DISTRITO DE INKAWASI - LA CONVENCION - CUSCO		500,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>900,000.00</b>	<b>900,000.00</b>

Que, estando a las facultades conferidas por el unmeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- APROBAR las Notas de Modificación Presupuestal de tipo 003 – Créditos Presupuestales y Anulaciones, hasta por el importe de S/ 900,000.00 soles (Novecientos mil con 00/100 soles) por la Fuente de financiamiento: 5 – Recursos Determinados. Rubro. 18 – Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, según la propuesta de modificación presupuestal alcanzada, conforme al cuadro de distribución que se detalla:**

TIPO	PRODUCTO PROYETO	PROYECTO	ANULACIÓN	CRÉDITO
INVIERTE	2505541	(META 0022-2024) "CREACION DEL CAMINO VECINAL APAYLLA-CANOAPAMPA DEL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	400,000.00	
INVIERTE	2448321	(META 048-2024) "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA EN EL DISTRITO DE INKAWASI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	500,000.00	
INVIERTE	2631680	(META 0079-2024) "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 501215 EN EL CENTRO POBLADO PACAYBAMBA, DISTRITO DE INKAWASI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO"		400,000.00
INVIERTE	2342569	(META 0077-2024) "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD INCAHUASI, DISTRITO DE INKAWASI - LA CONVENCIÓN - CUSCO"		500,000.00
TOTAL			900,000.00	900,000.00



**ARTICULO 2.- REMITIR** la copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO 3.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, al interesado y demás áreas pertinentes.

**ARTÍCULO 4.- ENCARGAR**, al Jefe de Imagen institucional de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Entidad ( [www.gob.pe/muniinkawasi](http://www.gob.pe/muniinkawasi) ).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
SGIDUR  
OPRP.  
Informática.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL INKAWASI

Sr Joaquín Masías Echaccaya  
ALCALDE



[www.gob.pe/muniinkawasi](http://www.gob.pe/muniinkawasi)

municipalidad distrital de inkawasi - gestión 2023 - 2026

municipalidaddeinkawasi@gmail.com RUC. 20600234880

Plaza de armas S/N - Amaybamba - Inkawasi  
LA CONVENCIÓN - CUSCO